

103.077-2018

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA A LOS PROCESOS GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN FINANCIERA**

**1. INTRODUCCION**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria se realizó el siguiente informe al proceso de Gestión de Infraestructura y Gestión financiera, para verificar que se cumplan los objetivos planteados en el proceso y el Plan de Acción, en la evaluación independiente que garanticen el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y los resultados de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

**2. OBJETIVO**

Evaluar el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión denominado Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, Código 23772, con el fin de minimizar o evitar riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos Estratégicos de la UNIAJC.

**3. ALCANCE**

Procesos: Gestión de la Infraestructura (Infraestructura Física) y Gestión Financiera (Presupuesto - Jurídica - Tesorería). Proyecto: Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho Código 23772.

**4. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

De conformidad con el programa anual de auditorías de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC para la vigencia 2018, se procedió a realizar evaluación al proceso denominado Gestión de Infraestructura y Gestión Financiera. El equipo de trabajo fue liderado por la Dra. Lilibian Herrera Belalcazar y conformado por la Dra. Carol A. Gonzalías B. y el Ing. Oscar L. Rengifo C. Para el desarrollo de la presente auditoria, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.



103.077-2018

- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El Proyecto denominado Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho código 23772, para la vigencia 2018 tiene como objetivo general, diseñar y ejecutar un plan maestro de desarrollo y ordenamiento físico de la institución con base en proyecciones de crecimiento apropiado para las diversas actividades universitarias, su objetivo específico consiste en contar con espacios adecuados y en condiciones óptimas en materia de infraestructura física, dotación y equipamiento necesario para el correcto desarrollo de actividades académico/administrativas, también con elementos y profesionales para el apoyo a la gestión del área en el ejercicio de planificación, identificación, levantamiento de requerimientos, diseños, control y ejecución de proyectos de la UNIAJC, este proyecto tiene 4 actividades programadas para realizar en la presente vigencia. De acuerdo a la ejecución presupuestal, este proyecto tiene una apropiación definitiva por valor de \$1.000.000.000 de pesos.

Cuadro No. 1 Actividades Proyecto Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho código 23772.

Objetivo General	Objetivo Especifico	Actividad
Diseñar y ejecutar un plan maestro de desarrollo y ordenamiento físico de la institución con base en proyecciones de crecimiento apropiado para las diversas actividades universitarias	Contar con espacios adecuados y en condiciones óptimas en materia de infraestructura física, dotación y equipamiento necesario para el correcto desarrollo de actividades académico/administrativas, también con elementos y profesionales para el apoyo a la gestión del área en el ejercicio de planificación, identificación, levantamiento de requerimientos, diseños, control y ejecución de proyectos de la UNIAJC	Obras civiles y trabajos complementarios para la adecuación y correcto funcionamiento de espacios académicos y administrativos en los diferentes edificios y bloques de la UNIAJC.
		Gastos y trámites correspondientes a la legalización proyectos y/o Obras Civiles.
		Equipamiento y dotación para espacios académicos y administrativos de la UNIAJC.
		Prestación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales y de apoyo a la gestión en las diferentes actividades y proyectos encomendados al área de gestión de la infraestructura física adscrita a la dirección de planeación de la UNIAJC.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UNIJAC.

Durante el proceso auditor se evidenciaron dos contratos de prestación de servicios profesionales por valor de total de \$ 41.894.992 de pesos, que incluyen dentro de sus actividades contractuales el apoyo para la supervisión de proyectos que comprende la vigilancia de los aspectos técnicos de las obras o trabajos complementarios incluidos en el proyecto Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho código 23772. Es importante mencionar el recurso económico del contrato No DJC-CD-08.03.02-192-2018, se derivó del rubro presupuestal No 2120203 Honorarios Profesionales y el contrato No. DJC-CD-08.03.02-067-2018 se derivó del rubro presupuestal 23772 Desarrollo de la Infraestructura Física.



103.077-2018

Cuadro No. 2 Contratos Apoyo a la Supervisión de Obra.

Numero de Proceso	Objeto del Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
DJC-CD-08.03.02-067-2018	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ARQUITECTA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC".	\$ 26.751.096	01/02/2018	01/08/2018
DJC-CD-08.03.02-192-2018	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ARQUITECTA EN EL ÁREA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC".	\$ 15.143.896	22/08/2018	30/11/2018
<b>Total</b>		<b>\$ 41.894.992</b>		

Fuente: Oficina Asesora Jurídica UNIAJC.

De acuerdo a información suministrada por el Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación, se observó un avance total del proyecto 23772 en un 47%, siendo la actividad "Equipamiento y dotación para espacios académicos y administrativos de la UNIAJC" la que no presentó avance durante el proceso auditor.

Cuadro No. 3 Avance de actividades Proyecto Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho 23772.

Actividad	Porcentaje de Ejecución
Obras civiles y trabajos complementarios para la adecuación y correcto funcionamiento de espacios académicos y administrativos en los diferentes edificios y bloques de la UNIAJC.	47,5%
Gastos y trámites correspondientes a la legalización proyectos y/o Obras Civiles.	100,0%
Equipamiento y dotación para espacios académicos y administrativos de la UNIAJC.	0,0%
Prestación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales y de apoyo a la gestión en las diferentes actividades y proyectos encomendados al área de gestión de la infraestructura física adscrita a la dirección de planeación de la UNIAJC.	40,7%
<b>Avance del Proyecto</b>	<b>47,1%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UNIAJC.

Según la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de la presente vigencia, del total apropiado (\$1.000.000.000 de pesos) se contrató el 22.3% y se han realizado pagos equivalentes al 14.8%. También se observa que se emitieron disponibilidades presupuestales por valor de \$511.757.140 de pesos, lo que significa que en los próximos días se realizara contratación equivalente al 51% de la apropiación definitiva. Situación que puede llegar a afectar el cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas en el tiempo establecido, además de su calidad de los bienes, servicios u obras suministradas.



103.077-2018

Cuadro No. 4 Ejecución Presupuestal rubro 23772.

Rubro	Nombre	Presupuesto Definitivo	CDP	Compromisos	Pagos
23772	Gestión Infraestructura	\$ 1.000.000.000	\$ 734.451.436	\$ 222.694.296	\$ 147.943.103

Fuente: Dirección Financiera UNIAJC.

Durante la auditoría realizada al proceso de Gestión de Infraestructura y Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno adelantó la revisión, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia de Contratación pública. Durante el proceso auditor del rubro presupuestal 23772 se observaron 06 contratos y dos resoluciones, según información suministrada por el Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación, las principales actividades son obras civiles y trabajos complementarios para la adecuación y correcto funcionamiento de espacios académicos y administrativos en los diferentes edificios y bloques de la UNIAJC, gastos y trámites correspondientes a la legalización de proyectos y/o obras civiles, equipamiento y dotación para espacios académicos y administrativos, prestación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales y de apoyo a la gestión en las diferentes actividades y proyectos encomendados al área de gestión de la infraestructura física adscrita a la dirección de planeación de la UNIAJC. Actividades por valor de \$ 222.694.296.

Por lo anterior se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica las carpetas de los contratos derivados del proyecto de Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIAJC relacionados por el Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación, para efectuar la revisión física de cada uno de ellos, como también se verificó la información y documentación publicada en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP" sobre la contratación, evidenciando lo siguiente:

Cuadro No 5 Contratación Desarrollo de la Infraestructura Física.

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor
DJC-SA-08.02-04-178-2018	OBRA CIVIL Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE RESIDUOS (U.T.R.) Y CENTRO DE ACOPIO DE RECICLAJE EDIFICIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - PROYECTO 23772 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$113.475.608
DJC-CD-08.03.02-135-2018	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y LOCATIVOS EN LAS ETAPAS PRELIMINARES DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC".	\$15,143,899
DJC-CD-08.03.02-067-2018	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ARQUITECTA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC".	\$26,751,096
DJC-CD-08.03.02-134-2018	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIAJC".	\$14,080,000
DJC-CM-08.05.05-231-2018	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO CONSISTE EN LAS OBRAS CIVILES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC. RECURSOS PROPIOS	\$34,993,497
DJC-CD-08.03.02-203-2018	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.	\$6.160.000

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.



103.077-2018

- El contrato DJC-SA-08.02-04-178-2018 se publicó extemporáneamente en la plataforma SECOP el cual se firmó el 23 de julio de 2018 y su publicación se realizó el 31 de julio, al mencionado contrato se le realizó otro si No. 01-2018 por valor de \$37.626.240. Este cuenta con un Certificado de Disponibilidad No. 8923 de 23 de julio de 2018, Registro presupuestal No. 27186, donde se ha realizado pagos con el acta parcial No.1 por valor de \$22.116.519 cancelado con el comprobante de egreso No.100634 del día 31 de Agosto de 2018, acta parcial No. 2 por valor de \$61.201.402 cancelado con el comprobante de egreso No.101649 del día 21 de septiembre de 2018 verificado con su respectivos soportes de ley para efectuar el pago.
- El contrato DJC-CD-08.03.02-135-2018 sus publicaciones realizadas en la plataforma SECOP fueron cumplidas en los tiempos estimados. No se evidencio en la etapa precontractual de la correspondiente carpeta la acreditación al pago de la seguridad social mediante certificación del revisor fiscal con copia ampliada de la tarjeta profesional de contador. El contrato conto con el Certificado de disponibilidad No. 8585 del 22 de enero de 2018, registro presupuestal No.25919, su ejecución está en un 100% y su respectivos pagos con el Egreso No. 91967 con fecha del 07 de marzo de 2018 de la factura No. 68 por valor de \$7.571.950 y Egreso No. 92260 con fecha del 27 de abril de 2018 de la factura No. 74 por valor de \$7.571.950 verificado con su respectivos soportes de ley para efectuar el pago.
- El contrato DJC-CD-08.03.02-067-2018 sus publicaciones en la plataforma SECOP se realizaron en los tiempos estimados. La matriz de riesgos publicada en el SECOP, no corresponde a la que reposa en la carpeta del contrato. Para el presente Contrato su ejecución está en un 100% para la presente vigencia, conto con certificado de disponibilidad No. 8584 del 22 de enero de 2018, registro presupuestal No. 25846, realizando sus respectivos pagos efectuados con los egresos No. 91966 con fecha del 07 de marzo de 2018 de la factura No. 2023 por valor de \$4.458.516, egreso No. 93886 con fecha del 11 de abril de 2018 de la factura No.2152 por valor de \$4.458.516, egreso No. 94680 con fecha del 30 de abril de 2018 de la factura No.2191 por valor de \$4.458.516, egreso No. 95711 con fecha del 30 de mayo de 2018 de la factura No.2294 por valor de \$4.458.516, egreso No. 97528 con fecha del 29 de junio de 2018 de la factura No.2360 por valor de \$4.458.516, egreso No. 999174 con fecha del 27 de julio de 2018 de la factura No.24722 por valor de \$4.458.516 verificados con su respectivos soportes de ley para efectuar el pago.
- El Contrato DJC-CD-08.03.02-134-2018 sus publicaciones en la plataforma SECOP fueron realizadas en el tiempo estimado. Se observó falta de acreditación de afiliación a los sistemas de salud, pensión y ARL en la etapa precontractual. El contrato conto con el Certificado de disponibilidad No. 8580 del 22 de enero de 2018, registro presupuestal No.25919, su ejecución está en un 75% y su respectivos pagos con el Egreso No. 91903 con fecha del 02 de marzo de 2018 de la factura No. 2047 por valor de \$1.330.000 y siete pagos iguales. Verificados con su respectivos soportes de ley para efectuar el pago.
- El contrato DJC-CD-08.03.02-192-2018 sus publicaciones en la plataforma SECOP se realizaron en los tiempos estimados, se evidencio en el SECOP y la carpeta de la contratación, matriz de riesgos ilegible, se observa que este contrato pertenece al rubro 2120203 honorarios profesionales el cual debido a sus obligaciones especiales brinda un apoyo al proyecto 23772.



103.077-2018

- El contrato DJC-CM-08.05.05-231-2018 sus documentos fueron publicados en los tiempos estimados y se evidencio que los documentos contractuales se encuentran aportados de conformidad a lo requerido.

En general se observa que la contratación se ha efectuado bajo los lineamientos establecidos para el sector público, ajustándose a los requerimientos en cada una de las modalidades de contratación.

Las carpetas de los contratos en su mayoría contienen los documentos requeridos en la lista de chequeo (etapas preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual), sin embargo se observó dos contratos (DCJ-CD-08.03.02.134-2018 y DJC-CD-08.03.02-135-2018) sin la acreditación de afiliación a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL.

Las publicaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- se continúan realizando en su mayoría con la oportunidad requerida de conformidad con la normatividad vigente.

## 5. OBSERVACIONES

- 5.1. Durante el proceso auditor, se observa la realización de procesos contractuales finalizando la presente vigencia, equivalentes al 51% de la apropiación definitiva del rubro 23772, situación que puede llegar a afectar el cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas en el tiempo establecido, además de la calidad de los bienes, servicios u obras suministradas. Por otra parte se puede presentar debilidad en la supervisión de mencionados contratos, teniendo en cuenta el contrato del personal de apoyo para realizar esta actividad, se termina en el mes de noviembre como se observa en el cuadro número 1 de este informe.
- 5.2. Se observa que del contrato DJC-CD-08.03.02-067-2018, la matriz de riesgos publicada en el SECOP, no corresponde a la que reposa en la carpeta del contrato.
- 5.3. Las carpetas de los contratos en su mayoría contienen los documentos requeridos en la lista de chequeo (etapas preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual), sin embargo se observó dos contratos (DCJ-CD-08.03.02.134-2018 y DJC-CD-08.03.02-135-2018) sin la acreditación de afiliación a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL, siendo validada como presentada tanto en la lista de chequeo como en la comprobación de recepción y verificación de requisitos por parte de la oficina Asesora de Jurídica. Por lo anterior se sugiere mayor apoyo de los supervisores de contrato en la labor correspondiente a la revisión de la documentación precontractual de los contratistas quienes son el primer filtro para que se cumpla con este requisito.

## 6. HALLAZGOS

Durante el proceso auditor no se evidenciaron hallazgos.



103.077-2018

## 7. CONCLUSIONES

Evaluado los procesos de Gestión de la Infraestructura y Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno concluye, que existe debilidad en la planificación y ejecución de las actividades programadas en el proyecto denominado Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho Código 23772, lo cual puede llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales, toda vez que durante el proceso auditor, se evidencio un avance total de ejecución de actividades del 47% y un 51% del total del presupuesto definitivo por contratar y ejecutar en menos de tres meses de lo queda de la presente vigencia.

La contratación se realiza de acuerdo a los criterios normativos vigentes y las publicaciones en la plataforma SECOP dentro de los tiempos requeridos. El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, resalta la disposición, el conocimiento y la atención prestada por el Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación, los líderes y gestores de los procesos auditados, que permitió contar con la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del trabajo de campo de la presente auditoria, permitiendo lograr el objetivo y los tiempos establecidos en el plan de la auditoria interna.

## 8. RECOMENDACIÓN

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta las observaciones descritas en este informe, recomienda a los líderes y gestores de los procesos auditados, adoptar medidas para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNIAJC.

Atentamente,

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto:

Liliana Herrera Belalcazar – Jefe Oficina de Control Interno.  
Carol A. Gonzalías B. – Abogada externa Oficina de Control Interno.  
Oscar L. Rengifo C. – Ingeniero externo Oficina de Control Interno.





